PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009-2026

El MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones concordantes, informa a los interesados la apertura de la publicidad del proceso de selección identificado a continuación.

Entidad contratante	Municipio de Magangué, Bolívar – Secretaría General y del Interior.
Objeto	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO (ALL IN ONE) CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía, artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
Presupuesto oficial	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, IVA incluido. CDP No. 26000213.
Alcance	Adquisición de veinte (20) computadores All in One nuevos, con periféricos, Windows 11 Pro original, entrega, puesta en funcionamiento y garantía, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.
Plazo y lugar de ejecución	Quince (15) días hábiles desde el cumplimiento de requisitos y acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Entrega en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Magangué.
Consulta de documentos	Proyecto de pliego, estudios previos, análisis del sector y demás documentos en SECOP II, proceso SAMC-009-2026.
Presentación de observaciones y ofertas	Exclusivamente mediante los mecanismos y dentro de los plazos indicados en el cronograma electrónico de SECOP II.
Manifestaciones de interés	Se tramitarán en la etapa y término previstos para la selección abreviada de menor cuantía, conforme al cronograma y las reglas del Decreto 1082 de 2015.
Convocatoria limitada a Mipymes	Podrá proceder si se acreditan los requisitos y solicitudes oportunas exigidos en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La eventual limitación será informada en los documentos y actuaciones del proceso.
Acuerdos comerciales	Según los documentos del proceso, se identifica cobertura del Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte respecto de Guatemala.
Cronograma	El cronograma aplicable es el publicado en SECOP II; sus modificaciones se efectuarán mediante adenda.
Veedurías ciudadanas	Se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía para ejercer control social en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

El presente aviso tiene carácter informativo. Los requisitos, condiciones y fechas obligatorias serán los publicados en SECOP II y en los documentos definitivos del proceso.